



GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

Dirección Regional  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Puno



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 10 de mayo de 2021.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 020 - 2021-GRP-DREP-UGEL/PUNO-D.**

Señore (as):  
Directores (as) de Educación Básica Regular

**Presente-**

**ASUNTO**

**: Comunica delegación de facultades en mérito a D.U. N° 043-2021**

**Ref.**

: Decreto de Urgencia N° 043-2021

Memorandum N° 00240-2021-MINEDU-OGA

Oficio Múltiple N° 00037-2021-MINEDU/VMGI-DIGEGED (Exp. N° 099)

\*\*\*\*\*

Es grato dirigirme a ustedes; en atención a los documentos citados en la referencia, por los cuales la Dirección General de Gestión Descentralizada del MINEDU comunica que de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 043-2021 que en su artículo 3 inciso 3.1 b) detalla textualmente *que la Oficina General de Administración del MINEDU (OGA) considera conveniente que sean las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) por su cercanía a las I.E. las que evalúen y de ser el caso, suscriban las Actas de Entrega – Recepción correspondientes a dicha afectación en uso en el marco de soporte a la vacunación contra el COVID -19.* En tal sentido se da a conocer el presente para efectos de afectación en uso de infraestructuras educativas al Ministerio de Salud durante el tiempo dure el proceso de vacunación en nuestro provincia.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



*David G. Cornejo Mamani*  
DIRECTOR  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

DGCM/DUGELP  
Yfc  
Cc./Arch.  
20210510

*Mejores  
peruanos  
Siempre*

"Consolidando la autonomía de las instituciones educativas"

[www.ugelpuno.edu.pe](http://www.ugelpuno.edu.pe)

JR. AUGUSTO SANDINO 225 CHANU CHANU